

**CENTRO ASOCIADO DE PAMPLONA
PLAZA NÚM.: 11**

Mónica Guzmán Zapater
Presidente de la Comisión
Marina Vargas Gómez-Urrutia
Secretario de la Comisión
José Miguel Laco Irigoyen
Vocal de la Comisión
Rafael Lara González
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
24/04/2023 10:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
DERECHO DE LA EMPRESA

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Goñi Urriza, María Natividad	22,5
2.º	Pérez Font, Javier	15,75
3.º	Mina Echenique, Esther	14,56

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
<p>GUZMAN ZAPATER MONICA - DNI 00383638K</p> <p>Firmado digitalmente por GUZMAN ZAPATER MONICA - DNI 00383638K Fecha: 2023.04.24 16:13:37 +02'00'</p> <p>Fdo.: Mónica Guzmán Zapater</p>	<p>VARGAS GOMEZ MARINA - DNI 50826799L</p> <p>Firmado digitalmente por VARGAS GOMEZ MARINA - DNI 50826799L Fecha: 2023.04.24 16:07:01 +02'00'</p> <p>Fdo.: Marina Vargas Gómez-</p>	<p>33443906C JOSE MIGUEL LACO (R: Q3155003A)</p> <p>Firmado digitalmente por 33443906C JOSE MIGUEL LACO (R: Q3155003A) Fecha: 2023.04.24 19:25:12 +02'00'</p> <p>Fdo.: José Miguel Laco Irigoyen</p>	<p>LARA GONZALEZ RAFAEL - 29156365R</p> <p>Firmado digitalmente por LARA GONZALEZ RAFAEL - 29156365R Fecha: 2023.04.25 08:12:28 +02'00'</p> <p>Fdo.: Rafael Lara González</p>

Centro Asociado: PAMPLONA

Plaza Número: 11

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)

Hasta 3 puntos

b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.

Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Titulado en Derecho

1,5 puntos

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.

Hasta 1 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Máster universitario cuyos programas incluyan las materias propias del área de conocimiento de la tutoría es decir, Derecho internacional privado (por ejemplo, Máster Universitario de Acceso a la Abogacía; Máster Universitario en Derecho de la Unión Europea)

1 puntos

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.

Hasta 2 puntos

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.

Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se priorizarán los cursos de iniciación a la tutoría de la UNED: 1,5 puntos

Otros curso sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia impartidos en universidades que no sigan la metodología UNED se valorarán con 0,75 puntos.

1,5 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.

Hasta 0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*

Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)

Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se priorizará la docencia de Derecho internacional privado en la UNED con un máximo de 5 puntos	5 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se priorizará la docencia de Derecho internacional privado con un máximo de 4 puntos	4 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
El desarrollo de la función tutorial en la UNED en el ámbito del Derecho internacional privado se valorará con un 1 punto adicional con el límite de 5 puntos máximo. Aquellas dedicaciones a tiempo parcial serán valoradas de manera proporcional.	5 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se priorizarán los proyectos relacionados con las materias objeto de Derecho internacional privado. Se puntuará cada proyecto con 0,5 puntos hasta un máximo de 1 punto.	1 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se priorizan los trabajos relacionados los problemas del área de conocimiento objeto de la plaza (Derecho internacional privado) Por cada libro con indicio de calidad: 2 puntos Por cada capítulo en obra colectiva con indicio de calidad: 1 punto Por cada artículo: 0,75 puntos	3 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se priorizan los trabajos relacionados las materias objeto del Derecho internacional privado Por cada libro: 1 punto Por cada capítulo en obra colectiva: 0,5 puntos Por cada artículo: 0,5 puntos Otras publicaciones: 0,2 puntos	1,5 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada publicación: 0,2 puntos con el máximo de 0,5 puntos	0,5 puntos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se valorará la experiencia profesional debidamente acreditada y documentada y que se encuentre directamente vinculada con la práctica del Derecho internacional privado. Si no se acredita que el ejercicio profesional está vinculado con el Derecho internacional privado, se valorará la experiencia profesional en las áreas jurídicas con 0,35 puntos por año y un máximo de 3 puntos	5 puntos

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se valorarán exclusivamente los cursos relacionados con la materia de la tutoría. Es decir, las cuestiones objeto del Derecho internacional privado. La puntuación por cada curso será de 0,25 puntos con un máximo de 2,5 puntos.	2,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se valorará como perfil muy adecuado y 4 puntos, la formación y experiencia académica y práctica en el área de conocimiento de Derecho internacional privado con la metodología a distancia y semipresencial de la UNED. Con 2 puntos si se trata de otras universidades a distancia que no tienen la metodología UNED. Y con 1 punto si se trata de universidades presenciales.	4 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

C. ASOCIADO: PAMPLONA
PLAZA NÚM.: 11



Carrera: GRADO EN DERECHO	
Departa: DERECHO DE LA EMPRESA	
Asignatura: Derecho Internacional Privado	Código 1: 024077
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																						PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2	
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5	TOTAL MAX.5	6	TOTAL MAX.2,5	7			TOTAL MAX.4
1	Gofí Urriza, María Natividad	SI	1,29	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	4,00	1,40	0,00	5,00	3,00	1,50	0,40	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	22,50	0,00
2	MARCOS PASCUAL, ENRIQUE	SI	1,36	1,50	0,00	2,00	0,75	0,50	5,50	0,00	0,75	0,00	0,00	0,75	0,00	0,00	0,50	0,50	3,00	3,00	0,00	0,00	1,00	1,00	10,75	0,00
3	Mina Echenique, Esther	SI	1,36	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	4,36	0,00	2,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,20	0,20	3,00	3,00	0,00	0,00	2,00	2,00	14,56	0,00
4	Pérez Font, Javier	SI	1,50	1,50	1,00	0,00	0,75	0,00	4,75	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	2,50	0,00	0,00	2,50	5,00	5,00	0,00	0,00	3,00	3,00	15,75	0,00

ANEXO II - CRITERIOS ESPECÍFICOS

Convocatoria Plazas Profesor Tutor 2023/2024
 Centro Asociado de la UNED en Pamplona
 Plaza nº 11 - Derecho Internacional Privado



CRITERIO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN	Concursantes admitidos			
			Goñi Urriza, María Natividad	Marcos Pascual, Enrique	Mina Echenique, Esther	Pérez Font, Javier
2b-1	Titulado en Derecho	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
2c-1	Máster universitario cuyos programas incluyan las materias propias del área de conocimiento de la tutoría es decir, Derecho internacional privado (por ejemplo, Máster Universitario de Acceso a la Abogacía; Máster Universitario en Derecho de la Unión Europea)	1	0	0	0	1
2e-1	Se priorizarán los cursos de iniciación a la tutoría de la UNED: 1,5 puntos Otros curso sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia impartidos en universidades que no sigan la metodología UNED se valorarán con 0,75 puntos.	1,5	1,5	0,75	1,5	0,75
3a-1	Se priorizará la docencia de Derecho internacional privado en la UNED con un máximo de 5 puntos	5	0	0	0	0,5
3b-1	Se priorizará la docencia de Derecho internacional privado con un máximo de 4 puntos	4	4	0,75	2	0
3c-1	El desarrollo de la función tutorial en la UNED en el ámbito del Derecho internacional privado se valorará con un 1 punto adicional con el límite de 5 puntos máximo. Aquellas dedicaciones a tiempo parcial serán valoradas de manera proporcional.	5	1,4	0	5	0
3d-1	Se priorizarán los proyectos relacionados con las materias objeto de Derecho Internacional privado. Se puntúa cada proyecto con 0,5 puntos hasta un máximo de 1 punto.	1	0	0	0	0
4a-1	Se priorizan los trabajos relacionados los problemas del área de conocimiento objeto de la plaza (Derecho internacional privado) Por cada libro con indicio de calidad: 2 puntos Por cada capítulo en obra colectiva con indicio de calidad: 1 punto Por cada artículo: 0,75 puntos	3	3	0	0	2,5

4b-1	Se priorizan los trabajos relacionados las materias objeto del Derecho Internacional privado Por cada libro: 1 punto Por cada capítulo en obra colectiva: 0,5 puntos Por cada artículo: 0,5 puntos Otras publicaciones: 0,2 puntos	1,5	1,5	0	0	0	0
4c-1	Por cada publicación: 0,2 puntos con el máximo de 0,5 puntos	0,5	0,40	0,50	0,20	0	0
5-1	Se valorará la experiencia profesional debidamente acreditada y documentada y que se encuentre directamente vinculada con la práctica del Derecho internacional privado. Si no se acredita que el ejercicio profesional está vinculado con el Derecho internacional privado, se valorará la experiencia profesional en las áreas jurídicas con 0,35 puntos por año y un máximo de 3 puntos	5	5	3	3	5	5
6-1	Se valorarán exclusivamente los cursos relacionados con la materia de la tutoría. Es decir, las cuestiones objeto del Derecho Internacional privado. La puntuación por cada curso será de 0,25 puntos con un máximo de 2,5 puntos.	2,5	0	0	0	0	0
7-1	Se valorará como perfil muy adecuado y 4 puntos, la formación y experiencia académica y práctica en el área de conocimiento de Derecho internacional privado con la metodología a distancia y semipresencial de la UNED. Con 2 puntos si se trata de otras universidades a distancia que no tienen la metodología UNED. Y con 1 punto si se trata de universidades presenciales.	4	4	1	2	3	3